



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 31 de mayo de 2026

Señor(a)

Andrés David Álvarez Rojas

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR 9030031 de 2026

Coordinador académico

Centro de Servicios de Salud

Ciudad: Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR 9030031 de 2026

Ximena Patiño Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1044507094**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: el valor total del presente contrato se fija en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$49.585.802)**. El SENA cancelará dicho valor al contratista de la siguiente manera: **a) Primer pago:** Correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS**



SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580). b) **Nueve (9) pagos mensuales:** Correspondientes al periodo entre marzo y noviembre de 2026, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497).** c) **Pago final:** Correspondiente al mes de diciembre de 2026, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.368.748).**

Plazo: (15) de (diciembre) de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales de manera temporal para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de formación titulada y complementaria, en modalidad virtual y/o presencial, en el Centro de Servicios de Salud, asegurando el desarrollo integral de competencias en los aprendices, conforme a los lineamientos pedagógicos, normativos y tecnológicos establecidos por la institución.

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Aplicar el conocimiento detallado conforme al procedimiento en el que incide el objeto contractual y las obligaciones asumidas para el cumplimiento puntual del mismo.	<p>Orientación de la formación siguiendo los protocolos y lineamientos establecidos en las fichas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3065779 (Tecnología Lengua de Señas) • 3065760 (Tecnología Lengua de Señas) • 3342993 (Atención en incendios, Rescates y otras emergencias). • 3400050/ 3400045 (Atención Integral a la Primera Infancia) • 3342688 Operario de Cuidados Básicos. • 3318401 Cosmetología • 3358550 Operario de Cuidados Básicos. 	Registro fotográfico y evidencias de la gestión, Obligación 1,3, 14 y 20.
2	Identificar e informar al supervisor los riesgos conforme al procedimiento establecido, en lo relativo a la ejecución del objeto	No se identifican riesgos en el marco del procedimiento establecido para la ejecución de la formación.	No se adjuntan evidencias en el periodo informado.



	contractual, las obligaciones y las actuaciones dentro del proceso de gestión de la ejecución de la Formación Profesional Integral.		
3	Ejecutar las obligaciones contractuales de manera articulada con la planeación formativa vigente, informando al supervisor sobre avances y eventuales desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado.	<p>Orientación de la formación siguiendo los protocolos y lineamientos establecidos en las fichas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3065779 (Tecnología Lengua de Señas) • 3065760 (Tecnología Lengua de Señas) • 3342993 (Atención en incendios, Rescates y otras emergencias). • 3400050/ 3400045 (Atención Integral a la Primera Infancia) • 3342688 Operario de Cuidados Básicos. • 3318401 Cosmetología • 3358550 Operario de Cuidados Básicos. 	Registro fotográfico y evidencias de la gestión, Obligación 1,3, 14 y 20.
4	Articular su participación con los equipos ejecutores, atendiendo los lineamientos y políticas institucionales aplicables, para contribuir al cumplimiento de los objetivos del SENA.	Participación en los equipos ejecutores del mes de mayo de acuerdo con los lineamientos y objetivos institucionales.	Registro fotográfico y evidencias de la gestión.
5	Prestar apoyo técnico a la planeación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices del Centro de Formación de acuerdo con el programa de Formación Profesional Integral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



6	Proporcionar al supervisor la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.	Gestión de la información requerida por la supervisión del contrato en la ejecución de la formación profesional integral.	Evidencias relacionadas en el presente informe.
7	Socializar y evaluar a los aprendices dentro de un plazo máximo de cinco (5) días las observaciones técnicas o juicios evaluativos derivados de los productos formativos, aplicando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz.	Emisión de los Juicios de Evaluación conforme con la planeación pedagógica y revisión de evidencias en las plataformas establecidas.	Evidencias de la gestión.
8	Registrar los productos académicos derivados de cada fase o competencia en las plataformas institucionales, conforme a los lineamientos establecidos.	Gestión en las plataformas establecidas por la entidad y demás herramientas de apoyo para el registro de las evidencias de aprendizaje.	Evidencias de la gestión
9	Presentar informes periódicos de ejecución contractual al supervisor, describiendo productos entregados, avances y evidencias de cumplimiento como soporte para el reconocimiento de	Elaboración del presente informe en los tiempos establecidos.	Información registrada en la plataforma SECOP II y en el Drive establecido por la coordinación.



	honorarios.		
10	Reportar oportunamente al supervisor novedades, irregularidades y situaciones derivadas de la Formación Profesional Integral, incluyendo registros en SOFÍA Plus y remitir los insumos técnicos requeridos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Articular su participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento de aprendices, contribuyendo al cumplimiento del debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12	Brindar apoyo en el desarrollo de productos pedagógicos asociados a programas de formación titulada y/o complementaria, evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según la necesidad del servicio.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Apoyar actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de los procesos y mantener actualizada la	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al



	certificación en normas de competencia, conforme a la normatividad institucional.		cumplimiento de esta obligación.
14	Acompañar a los aprendices durante la etapa lectiva y productiva, contribuyendo al cumplimiento del debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz.	<p>Orientación de la formación siguiendo los protocolos y lineamientos establecidos en las fichas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3065779 (Tecnología Lengua de Señas) • 3065760 (Tecnología Lengua de Señas) • 3342993 (Atención en incendios, Rescates y otras emergencias). • 3400050/ 3400045 (Atención Integral a la Primera Infancia) • 3342688 Operario de Cuidados Básicos. • 3318401 Cosmetología • 3358550 Operario de Cuidados Básicos. 	Registro fotográfico y evidencias de la gestión, Obligación 1,3, 14 y 20.
15	Articular su participación en la elaboración y desarrollo de diseños curriculares, investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico institucional.	Avances en la elaboración del Desarrollo curricular de la competencia Derechos Fundamentales.	Evidencias en las carpetas correspondientes.
16	Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, según las necesidades del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



17	Elaborar requerimientos técnicos de materiales necesarios para la Formación Profesional Integral y apoyar la recepción de materiales y evaluación de proveedores cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se adjuntan evidencias en el periodo informado.
18	Aplicar buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos agua, aire y suelo, conforme a la normatividad vigente.	Se desarrollan las actividades contractuales siguiendo la normatividad vigente para la ejecución de buenas prácticas ambientales.	Evidencias relacionadas en el presente informe.
19	Apoyar la autoevaluación del Centro de Formación conforme a los lineamientos del CNA y la documentación requerida para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Nuevo SACES).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia a través de los canales dispuestos por la entidad, conforme al objeto contractual.	Orientación de la formación y a los aprendices a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad.	Registro fotográfico y evidencias de la gestión, Obligación 1,3, 14 y 20.
21	Responder por la integridad, custodia y buen uso de materiales, equipos y bienes institucionales, realizando	Se ejecutan las obligaciones contractuales respondiendo por el buen uso de los bienes institucionales.	Evidencias relacionadas en el presente informe



	inventarios y garantizando su conservación.		
22	Gestionar las comisiones de servicio desde su solicitud y aprobación hasta la elaboración de informes para su legalización, conforme a la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	La formación se orienta en el municipio de Medellín y el área Metropolitana.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
23	Cumplir las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y demás lineamientos establecidos.	Cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo los lineamientos del Reglamento del aprendiz y lineamientos de la entidad.	Evidencias relacionadas en el presente informe.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 84800156 del operador Enlace Operativo referente al mes de abril.

Evidencias: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tl-S5txS9t5r9WHWYAf0TXegnXgPYz4R>

Cordialmente,

Ximena Patiño Ramirez
Contratista
Cc 1044507094

Andrés David Álvarez Rojas
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 9030031 DE 2026
Coordinador académico